ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS	Código: FOR-PSS-245 Versión: 2 Fecha: Memo I2024021816 - 09/08/2024 Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: Santa Fe / Vejez

SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: Comunidad de cuidado

UNIDAD OPERATIVA: C.C La Fortuna

COORDINADOR O RESPONSABLE: Johanna Escobar

TIPO DE OPERACIÓN: DIRECTA ____ TERCERIZADA ____

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
								SI # REGISTRO	NO RAZÓN	
04-03-25	05-03-25	27	Onces	Sorbete de aruba	Sorbete de Maracuyá	Por rotación del producto	Darlyn Sanchez Gastronoma	01		Angel Higuera Nutricionista
12-03-25	13-03-25	7	Noveves	Mandarina	Banano	Se realiza el Cambio debido al grado de maduracion del producto	Darlyn Sanchez Gastronoma	02		Angel Higuera Nutricionista
19-03-25	20-03-25	14	Noveves	Picado de Patilla y Melon con Yogurt.	Picado de patilla y Mango con yogurt.	Se realiza el cambio debido al grado de maduración del Mango	Darlyn Sanchez Gastronoma	03		Angel Higuera Nutricionista.

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el responsable o coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual debe ser enviado a la profesional en nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizan de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar en su totalidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.